



Expediente: 804/14-I1

Carátula: MORENO OSCAR RENE C/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20296668908 - MORENO, OSCAR RENE-ACTOR 27250900096 - ALMA FUERTE S.R.L., -DEMANDADO 9000000000 - MORENO, SEGUNDO RAMON-DEMANDADO 90000000000 - MORENO, GABRIELA EMILIA-DEMANDADO 90000000000 - MORENO, PABLO DARIO-DEMANDADO

20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO 27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 804/14-I1



H105025607486

JUICIO: MORENO OSCAR RENE c/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°804/14-I1.

El 8/4/2025 presento a despacho e informo a S.S. que de la compulsa de la página de "cuentas judiciales" advierto que en la cuenta bancaria n° 562209587159569 existe depositada la suma de \$9.416.459,00. Es todo cuanto puedo informar. PROSECRETARÍA.

## San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el Banco de la Nación Argentina el 03/04/2025:

- 1. Tengo presente el informe actuarial que antecede. A conocimiento de las partes.
- 2. Tengo presente lo informado por el BANCO NACION ARGENTINA. En su mérito y atento a lo dispuesto en la providencia del 07/03/2025 (suspensión de términos), corresponde reabrir los términos para contestar el pedido de levantamiento de embargo formulado por la letrada apoderada de la demandada el 20/02/2025.DHCM-804/14-I1.

## Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital

CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.